



AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 518 DE 2022

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación CCE-288-MC-2022 cuyo objeto es: “Adquirir una solución tecnológica que comprenda la suscripción de licenciamiento, implementación, configuración y puesta en marcha de las herramientas de ciberseguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios de Información para la Compra Pública”

El Secretario General Encargado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 2088 de 2021, el, Decreto 1662 de 2021 y Decreto 330 del 08 de marzo 2022,

Considerando

Que el día 21 de octubre de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública publicó en el Secop II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; y (v) el proyecto de minuta del proceso de contratación CCE-288-MC-2022 cuyo objeto es: “Adquirir una solución tecnológica que comprenda la suscripción de licenciamiento, implementación, configuración y puesta en marcha de las herramientas de ciberseguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios de Información para la Compra Pública”.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los 5 días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1: Ordenar la apertura de Proceso de Contratación CCE-288-MC-2022, bajo las reglas del trámite de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: “Adquirir una solución tecnológica que comprenda la suscripción de licenciamiento, implementación, configuración y puesta en marcha de las herramientas de ciberseguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios de Información para la Compra Pública”.

1.1. Modalidad de selección

En desarrollo de lo previsto en el literal b) del numeral del artículo de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial, el cual no supera el rango de la menor cuantía de la Agencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO XXX de 2022 Hoja N°. 2

Resolución por la cual se ordena apertura del Proceso de Contratación CCE-288-MC-2022, cuyo objeto es “Adquirir una solución tecnológica que comprenda la suscripción de licenciamiento, implementación, configuración y puesta en marcha de las herramientas de ciberseguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios de Información para la Compra Pública”

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. De la misma forma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a los contratos celebrados por las Entidades Estatales se les aplican las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la normatividad propia de la contratación estatal.

1.2. Cronograma del proceso de selección

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	21 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 28 de octubre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	2 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación.	2 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	2 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	8 de noviembre de 2022	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Plazo para manifestación de interés	8 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de sorteo	9 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre	17 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Informe de presentación de ofertas /apertura de propuestas	17 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 28 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe final de evaluación de los documentos	30 de noviembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

RESOLUCIÓN NÚMERO XXX de 2022 Hoja N°. 3

Resolución por la cual se ordena apertura del Proceso de Contratación CCE-288-MC-2022, cuyo objeto es “Adquirir una solución tecnológica que comprenda la suscripción de licenciamiento, implementación, configuración y puesta en marcha de las herramientas de ciberseguridad que contribuyan a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios de Información para la Compra Pública”

Firma del contrato	1 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Entrega de las Garantías de Cumplimiento y Responsabilidad civil extracontractual (si aplica)	6 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Aprobación de las Garantías	6 de diciembre de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

1.3. Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso

Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II con el número de proceso CCE-288-MC-2022, o en la Carrera 7 No. 26 – 20, piso 17, Edificio Tequendama de la ciudad de Bogotá D.C

1.4. Valor estimado y plazo del contrato

La ANCP-CCE establece que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$259.857.709) incluido IVA y demás cargos en que pueda incurrir el contratista.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2022 contados a partir de la firma del acta de inicio.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de noviembre de 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Carlos Francisco Toledo Flórez
Secretario General (e)

Aprobó: Carlos Francisco Toledo Flórez
Revisó: Milena Durán Páez /María Alejandra Ramírez
Elaboró: Edgar Fuentes Blanco